





## 1. Presidente Junta Directiva María Fernanda Rojas Mantilla— Delegada Presidente de la República

### 2. Ministerio de Transporte Liliana Ospina Arias – Viceministra de Infraestructura (Resolución de delegación 20253040021525 del 04/06/2025)

- 3. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Mauricio Cabrera Leal – Viceministro de Políticas y normalización
- **4. Ministerio de Minas y Energía**Sorrel Parisa Aroca- Viceministra de Minas (E)
- 5. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Edwin Palma Egea – Ministro de Comercio, industria y Turismo
- 6. Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural José Luis Quiroga Pacheco - Viceministro de Desarrollo Rural (E)



### 7. Ecopetrol

Juan Pablo Vélez Castellanos – Gerente de Gestión Territorial Caribe

## 8. Departamento de Bolívar Juliana Solano Char- Gobernadora de Bolívar (E)

## **9. Departamento de Santander**Juvenal Díaz Mateus - Gobernador de Santander

## 10. Departamento de HuilaRodrigo Villalba Mosquera - Gobernador de Huila

# **11. Municipio de Tello, Huila**Fernando Alipio Solano Gómez - Alcalde de Tello

### **12.** Municipio de Pinillos, Bolívar Carlos Tovar Quevedo - Alcalde de Pinillos - Bolívar



# **13. Municipio de Honda, Tolima**Juan Enrique Rondón García - Alcalde de Honda — Tolima

# **14. Municipio de Barrancabermeja, Santander**Jonahtan Stivel Vásquez Gómez - Alcalde de Barrancabermeja - Santander

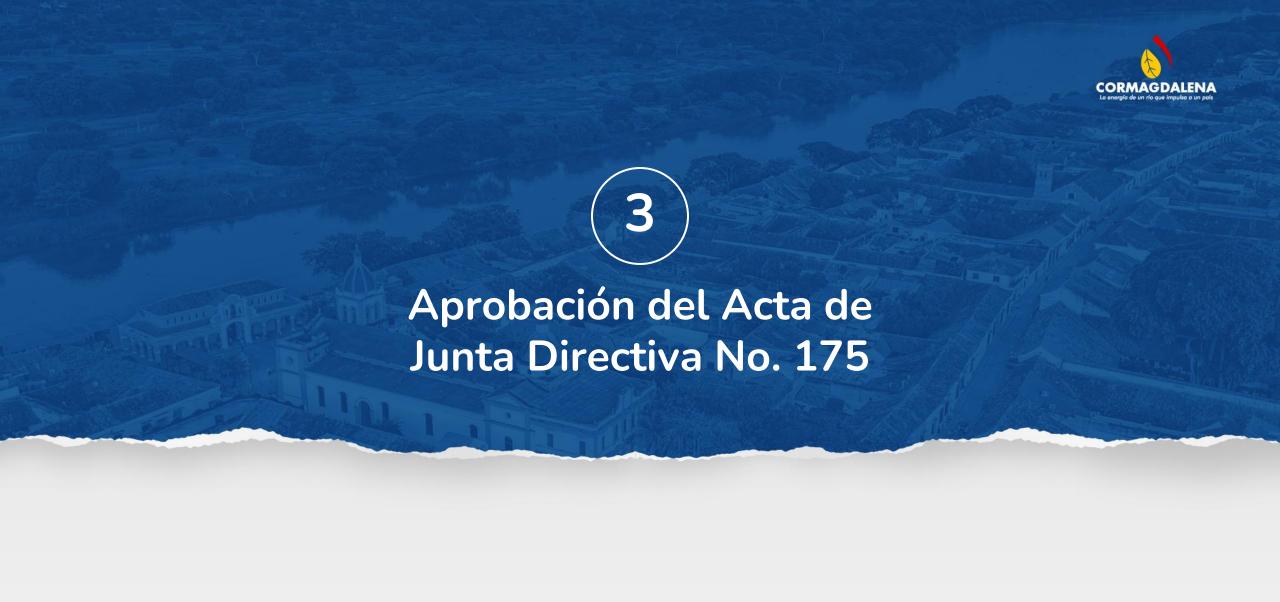
### **15.** Municipio de Cimitarra, Santander Luis Hernando Santamaría Ariza - Alcalde de Cimitarra – Santander

- **16.** Municipio de El Banco, Magdalena Ronald Darío Flórez Sierra- Alcalde de El Banco - Magdalena
- **17. Representante Navieros**Juan Pablo Remolina Presidente Prosantander





- 1. Verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Aprobación del acta de junta N° 175 del 09 de Junio de 2025
- 4. Gestión y ejecución presupuestal
- 5. Informe de concesiones portuarias
- 6. Proposiciones y varios







#### CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 175

A los Nueve (09) días del mes de junio del presente año, dos mil veinticinco (2025), contando con previa convocatoria realizada por el Doctor, Álvaro José Redondo Castillo, director ejecutivo de Cormagdalena, se reunió la Junta Directiva de Cormagdalena en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* que facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente.

De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva Maria Fernanda Rojas	Delegado Presidencia de la República	Presencial
Delegado para esta junta: Viceministro de Infraestructura Liliana Ospina Arias	Ministerio de Transporte	Presencial
Viceministro de políticas y normalización Mauricio Cabrera Leal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Virtual
Viceministra de Minas y Energía(E) Sorrel Parisa Aroca	Ministerio de Minas y Energía	Presencial
Viceministro de Turismo (E) Jhon Alexander Ramos	Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	Virtual
Viceministro de Desarrollo Rural (E) José Luis Quiroga Pacheco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Representante Ecopetrol Juan pablo Vélez	Ecopetrol	Presencial
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Departamento de Bolívar	Presencial
Gobernador de Santander Juvenal Diaz Mateus	Departamento de Santander	Presencial
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Barrancabermeja Jhonatan Vásquez	Municipio de Barrancabermeja, Santander	Presencial
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Municipio de Cimitarra, Santander	Presencial

El director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a realizar la verificación del quórum, confirmando la asistencia de los 15 miembros de Junta, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio.

#### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede con la lectura del orden del día propuesto:

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA N.º 174 DEL 29 DE ENERO DE 2025
- IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AJUSTE DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 (DISPONIBILIDAD INICIAL-INGRESOS CORRIENTES)
- V. INFORME OBRAS DE ENCUAZAMIENTO
- VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En el presente punto (II) manifiesta la Dra. Liliana Ospino: Para efectos de la aprobación del orden del día, solicita el retiro del punto número IV. Esto debido a que el Ministerio de Transporte emitió un nuevo concepto que complementa el concepto inicial previamente emitido sobre el ajuste presupuestal solicitado. Adicionalmente, estuve solicitando información de soporte relacionada con el cumplimiento de los requisitos necesarios para abordar adecuadamente este punto en la reunión de hoy. Sin embargo, dicha información no pudo ser envirada oportunamente a todos los miembros de la junto.

Por lo anterior, mi propuesta es que excluyamos este punto del orden del día. Si están de acuerdo, podríamos someter a votación la aprobación del orden del día sin el punto número cuatro, y continuar con los demás temas previstos.

Ante este comentario el Gobernado Yamil Arana realiza la siguiente apreciación: Quisiera solicitarle al señor director una explicación respecto al punto número IV del orden del día. Además, me gustaría manifestar una preocupación: al revisar el orden del día observo que el punto IV parece ser el tema más relevante de esta reunión.

Entiendo que nos encontramos hoy en Bogotá precisamente para llevar a cabo esta junta directiva de Cormagdalena, y, desde mi perspectiva, el punto IV es el que justifica en mayor medida nuestra presencia aquí. No sé si en el espacio de proposiciones se va a presentar algún otro tema de jual importancia, pero hasta ahora, es el único que observo con una connotación realmente especial.

Por eso, le pediría al señor director que, si es posible, nos brinde una respuesta a las inquietudes planteadas por la señora Viceministra. Es importante saber si la información requerida fue entregada o no, y si existen las condiciones necesarias para tomar decisiones. De lo contrario, corremos el riesgo de quedarnos sin un orden del día.

Juan Enrique Rondón alcalde del municipio de Honda: Adicionalmente, señor Gobernador, quisiera señalar que estas reuniones no se realizan con frecuencia y, como usted mismo lo ha mencionado, el punto en cuestión es uno de los más relevantes dentro de la agenda del día.

Considero que, en caso de ser necesario, podríamos revisar la información pertinente aqui mismo, durante la reunión, con el fin de avanzar en su discusión y posible aprobación. Si dejamos este asunto pendiente, estariamos afectando aspectos fundamentales de la gestión pública, ya que, como asbemos, los temas presupuestales son clave para poder ejecutar acciones y cumplir con los objetivos institucionales durante el año.

Esa es mi apreciación, y por ello propongo que, si es viable, incluyamos la revisión del punto dentro del desarrollo de la agenda de hoy.

Director de la Corporación Álvaro Redondo: Con respecto a la solicitud presentada por la señora viceministra, quisiera precisar que, al no ser miembro de la Junta Directiva, no me corresponde decidir sobre la aprobación o modificación del orden del día. Esa es una decisión autónoma que le compete exclusivamente a los miembros de la Junta.

Sin embargo, en relación con el tema presupuestal, quiero señalar que hemos enviado la información pertinente. Incluso, realizamos una pre junta y tuvimos la oportunidad de discutir este tema con la mayoría de los miembros de la Junta.

si no estoy mal, el viernes Îlegó la solicitud adicional realizada por la viceministra y por cuestiones de tiempo no fue posible responderla de inmediato. No obstante, se hizo el envío de la información solicitada tan pronto como fue posible.



4

## Gestión y Ejecución Presupuestal A corte 31 de Agosto 2025



### Presupuesto Aprobado por el Confis Vigencia 2025

INGRESOS	VALOR APROBADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12.026.669.615
INGRESOS CORRIENTES	\$ 372.621.997.574
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.310.765.855
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 385.959.433.044

PRESUPUESTO DE GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15.156.423.491
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 367.315.763.331
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 3.487.246.222
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 385.959.433.044



### Distribución Inicial Transferencias PGN

GASTOS CON TRANSFERENCIAS PGN					
CONCEPTO	APROBADO	<del>%</del>	DISPONIBLE	APLAZADO	
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.474	4%	\$0	\$ 9.474	
INVERSIÓN	\$ 212.239	96%	\$ 154.987	\$ 57.252	
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	\$ 221.713	100%	\$ 154.987	\$ 66.726	
INVERSIÓN POR PROYECTOS					
NAVEGACIÓN	\$171.900	78%	\$ 154.987	\$ 16.913	
MEDIO AMBIENTE	\$14.079	6%	\$0	\$ 14.079	
ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE TIERRAS	\$ 21.200	10%	\$0	\$ 21.200	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INGENIERÍA	\$4.760	2%	\$0	\$ 4.760	
INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO	\$300	0%	\$0	\$ 300	
TOTAL INVERSIÓN	\$212.239	96%	\$ 154.987	\$ 57.252	

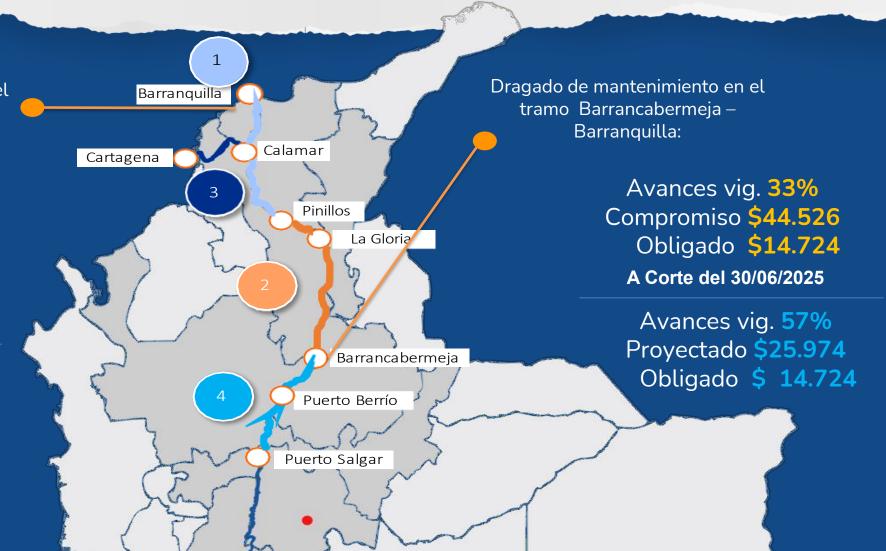


### Inversión con Transferencias PGN Disponibles

Dragado de mantenimiento en el canal de acceso al puerto de Barranquilla

Avances vig. 59%
Compromiso \$110.461
Obligado \$ 65.441
A Corte del 30/07/2025

Avances vig. 102%
Proyectado \$64.435
Obligado \$65.441





### Proyección y Planeación con Recursos Aplazados Funcionamiento

Nómina y prestaciones sociales \$7775

Adquisición de bienes y servicios \$146 (Vigilancia, aseo, pólizas)

Transferencias corrientes \$26

Gastos por tributos, multas, sanciones e interés \$267



Aplazamiento de: 9.474 millones



### Proyección y Planeación con Recursos Aplazados Inversión - Navegación

Poner en funcionamiento la draga Carmen Rita adquirida en el año 2024



Seguimiento integral, licencias y seguros \$3830

Operación y mantenimiento de equipos fluviales \$2370

Operaciones conexas a la navegación \$10.713

### Continuar con el funcionamiento draga Cormagdalena I adquirida en el 2010







Aplazamiento de: **16.757millones** 



### Proyección y Planeación con Recursos Aplazados Inversión – Medio Ambiente y Recursos Renovables

Transferencia de Ley 10.000 SMMLV para la descontaminación de la cuenca del río Magdalena en el municipio de Barrancabermeja.

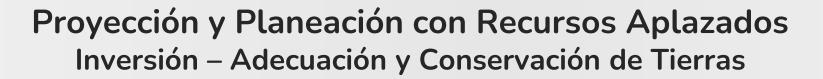


Aplazamiento de: 14.235 millones (10.000 SMMLV)



Riesgos legales:

Administrativos, penales y disciplinarios por incumplimento de la ley 161 del 1994



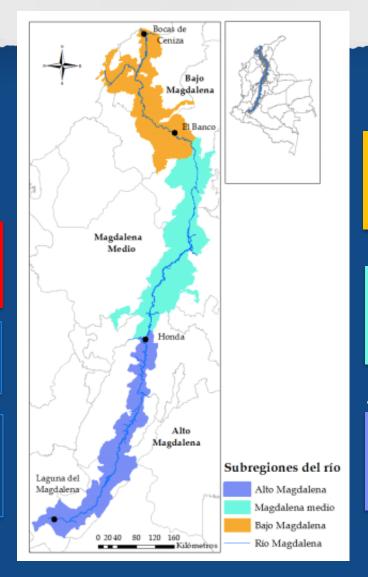


Imposibilidad de Apoyo a Comunidades Ribereñas para Evitar Erosiones e Inundaciones

Aplazamiento de: \$21.200 millones

Intervenir 70,8 km

Atender 10,810 Horas máquinas solicitadas a la fecha en 39 municipios



#### Bajo Magdalena

13 Solicitudes

15 municipios

204.439 personas afectadas

#### Medio Magdalena

20 Solicitudes

4 municipios

**154.878** personas afectadas

#### Alto Magdalena

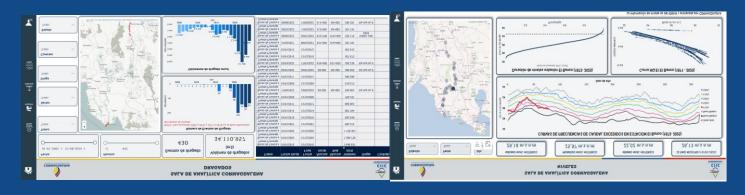
**1** Solicitudes

20 municipios

209.071 personas afectadas



### Proyección y Planeación con Recursos Aplazados Inversión – Investigación e Innovación CIIC



Aplazamiento de: 4.760 millones

Licencias Software \$1798

Operación y mantenimiento de equipos \$210

Seguimiento integral al proyecto \$2620

Seguros Drones \$132

### Proyección y Planeación con Recursos Aplazados Inversión – Infraestructura de Amoblamiento Urbano





17 Muelles por realizar mantenimiento



4 Muelles pendientes por financiar para cumplir la Macrometa (21 a cargo de Cormagdalena)



Aplazamiento de: 300 millones (Cubre solo el mantenimiento)



# Distribución Recursos Propios FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SUSTITUCIÓN
Gastos de personal	\$8.005
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.538
Transferencias corrientes	\$ 226
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 325
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 14.094

100 % del funcionamiento garantizado para el 2025



# Solución a Recursos Aplazados INVERSIÓN

Proyecto	Presupuesto Nación Sustituido	Presupuesto Nación Bloqueado Sin Sustituir
Recuperación Navegación	\$ 4.861	\$ 12.052
Seguimiento integral, licencias y seguros	\$ 2.808	\$ 1.022
Operar y mantener los equipos fluviales	\$ 2.053	\$ 317
Dragado de Mantenimiento Mompox	-	\$ 10.713
Adecuación y conservación de tierras	\$ 2.253	\$ 18.947
Disposición de maquinaria	\$ 2.253	\$ 18.947
Investigación, Desarrollo E Innovación	\$ 635	\$ 4.125
Licencias softwares	\$ 160	\$ 1.638
Seguimiento Integral del Proyecto	\$ 475	\$ 2.145
Operación y Mantenimiento de Drones - Seguros	-	\$ 342
Funcionamiento	\$ 9.474	-
Medio Ambiente y recursos Naturales Renovables	-	\$ 14.079
Descontaminación Barrancabermeja	-	\$ 14.079
Amoblamiento urbanístico	-	\$ 300
Mantenimiento muelles Fluviales	-	\$ 300
Total	\$ 17.223	\$ 49.503



# Inversión con Saldo de Recursos Propios

Proyecto	Presupuesto Ajustado	Presupuesto recursos propios Sacrificado (Incluye Disponibilidad inicial)		
Actividad y Desarrollo Portuario	\$ 1.635	\$ 2.862		
Interventorías	\$ 600	\$ 1.000		
Gestión portuaria y no portuaria	\$ 1.030	\$ 1.687		
Avalúos	\$ 5	\$ 175		
Medio Ambiente y RNR	\$ 2.220	\$ 4.405		
Soluciones Basadas en Naturaleza	\$ 2.169	\$ 126		
Puerto Colombia	<del>-</del>	\$ 600		
REDD Huila	-	\$ 500		
Seguimiento Integral	\$ 51	\$ 3.179		
Gestión Social Institucional	\$ 585	\$ 2.750		
Seguimiento Integral del Proyecto	\$ 485	\$ 550		
Apoyo en territorio	-	\$ 1.300		
Responsabilidad social Institucional	-	\$ 600		
Comunicaciones	\$ 100	\$ 300		
Fortalecimiento Institucional	\$ 8.911	\$ 8.458		
Gestión financiera, administrativa, técnica y defensa judicial	\$ 5.986	\$ 6.319		
Sedes mantenidas	\$ 860	\$ 140		
Servicio de implementación sistemas de gestión	\$ 58	\$ 292		
Servicios de información actualizados (softw OAP)	\$ 104	-		
Avalúos	-	\$ 450		
Servicios de información implementados (tics)	\$ 1.903	\$ 1.257		



# Inversión con Saldo de Recursos Propios

Proyecto	Presupuesto Ajustado	Presupuesto recursos propios Sacrificado (Incluye Disponibilidad inicial)
Recuperación de la navegación	-	\$ 10.492
Apoyo a la navegación satelital	-	\$ 200
Seguimiento integral, Licencias y Seguros	-	\$ 1.170
Operar y mantener equipos	-	\$ 32
Actividades conexas	-	\$ 9.090
Adecuación de tierras	-	\$ 48
Seguimiento integral	-	\$ 48
Generación de energía	-	\$ 75
Seguimiento integral	-	\$ 75
Investigación desarrollo e innovación	-	<b>\$ 103</b>
Seguimiento integral	-	\$ 103
Funcionamiento	\$ 4.667	<b>\$ 57</b>
Adquisición de Bienes y servicios	-	\$ 57
Total	\$ 18.018	\$ 29.250



### Resumen de Bloqueo

FUENTES BLOQUEADAS				
PROYECTO NACION PROPIOS TOTAL				
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.474	\$ 57	\$ 9.531	
INVERSION \$ 57.252 \$ 11.970 \$ 69.222				
TOTAL	\$ 66.726	\$ 12.027	\$ 78.753	

GASTOS BLOQUEADOS				
PROYECTO NACION PROPIOS TOTAL				
FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 57	\$ 57	
INVERSION	\$ 49.503	\$ 29.193	\$ 78.696	
TOTAL	\$ 49.503	\$ 29.250	\$ 78.753	



## Trámites sin Avances



### Ajuste Presupuestal por Disponibilidad Inicial

Fecha	Actuación / Evento	Responsable	Radicado
21/03/2025	CORMAGDALENA radica ante Ministerio de Transporte la solicitud de concepto previo favorable de modificación al presupuesto 2025, con anexos y soportes, Ophelia	CORMAGDALENA – Dirección Ejecutiva	Radicado <b>2025-300-0527</b>
24/04/2025	Se vuelve a radicar la <b>misma solicitud y soportes</b> a través del aplicativo PQRSD.	CORMAGDALENA	Radicado <b>20253030692452</b> (PQRSD Ministerio de Transporte)
05/06/2025	El Ministerio de Transporte <b>emite concepto técnico favorable</b> para adelantar la modificación ante Ministerio de Hacienda.  La comunicación está fechada el <b>05/05/2025</b> , pero fue recibida en CORMAGDALENA el <b>05/06/2025</b> .	Ministerio de Transporte	Radicado MT <b>20251200547991</b> (05/05/2025) – Recibido en CORMAGDALENA con radicado interno <b>2025-200-1354</b>
09/06/2025	El MinTransporte informa la suspensión del concepto técnico-económico sobre la modificación del presupuesto de ingresos 2025.  Comunicación fechada el 08/06/2025, recibida el 09/06/2025. HORA: 10:59 a.m	Ministerio de Transporte	Radicado MT <b>20251200716661</b> (08/06/2025) – Recibido en CORMAGDALENA con radicado interno <b>2025-200-1378</b>



### Ajuste Presupuestal por Disponibilidad Inicial

Fecha	Actuación / Evento	Responsable	Radicado
09/06/2025	Aprobación del trámite de ajuste presupuesta, condicionado a entrega de información por parte de Cormagdalena	Junta Directiva	N/A
12/06/2025	CORMAGDALENA envía la información requerida y da respuesta formal al Oficio MT No. 20251200716661 (suspensión del concepto técnico–económico).	CORMAGDALENA	Radicado MT <b>20253031006482</b> (PQRSD Ministerio de Transporte)
06/08/2025	En vista de no recibir respuesta definitiva, CORMAGDALENA presenta <b>derecho de petición</b> solicitando pronunciamiento sobre el trámite.	CORMAGDALENA	Radicado MT <b>20253031349852</b> (PQRSD Ministerio de Transporte)
01/09/2025	Se recibe nueva solicitud de información <b>como</b> respuesta al derecho de petición	Ministerio de Transporte	Radicado MT <b>20251201104311</b>



# Solicitud Vigencias Futuras para el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla Periodo 01 Enero a 31 Julio del 2026

Fecha	Actuación / Evento	Radicado / Valor	Observaciones
19/03/2025	CORMAGDALENA envió comunicación al Ministerio de Transporte dirigida a la Dra. Lina María Rojas, Jefe de Planeación, a fin de que solicite al MHCP vigencias futuras. El documento fue radicado a través del aplicativo Ophelia de CORMAGDALENA.	Radicado interno CORMAGDALENA No. 2025-300-0505 Valor solicitado: \$48.654.231.623	Solicitud inicial de vigencias futuras.
30/04/2025	Se radicó comunicación dirigida a la Dra. Karol García a fin de que solicite al MHCP vigencias futuras. Posteriormente, se envió por correo electrónico a la Dra. Karol García con soporte de radicación y copia a la Dra. Lina María Rojas, Dr. Carlos Avellaneda y Dr. Camilo Esteban Montoya.	Radicado aplicativo PQRSD MinTransporte No. 20253030732052 Valor solicitado: \$48.654.231.623	Segunda solicitud, con ampliación de destinatarios y soporte electrónico.
05/2025	De manera informal recibimos copia de la solicitud de vigencias futuras, dirigida por parte de la Secretaria General del Ministerio de Transporte al Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Radicado MinTransporte No. 20253000651721 Valor solicitado: \$48.654.231.623	Asunto: Solicitud de aprobación de cupo de vigencias futuras ordinarias para los gastos de funcionamiento del Ministerio de Transporte por valor \$48.654.231.623, firmada por la Dra. Karoll García, Secretaria General del Ministerio de Transporte.  ** La comunicación se recibió en mayo, pero la fecha exacta no se precisa.



# Solicitud Vigencias Futuras para el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla Periodo 01 Enero a 31 Julio del 2026

Fecha	Actuación / Evento	Radicado / Valor	Observaciones
25/06/2025	CORMAGDALENA realizó reiteración de la solicitud de vigencias futuras mediante radicado del aplicativo PQRSD del Ministerio de Transporte.	Radicado MinTransporte (PQRSD) No. 20253031075652 Valor solicitado: \$48.654.231.623	Reiteración formal de la solicitud de vigencias futuras.
10/07/2025	CORMAGDALENA recibió comunicación del Ministerio de Transporte informando que, para continuar con el trámite de solicitud de vigencias futuras, se requiere realizar una visita técnica.	Radicado MT No. 20251200850811	Notificación de requisito para visita técnica como parte del proceso.
15/07/2025	CORMAGDALENA dio respuesta al radicado MT No. 20251200850811, relacionado con los radicados MT No. 20253000076423 y 20253031075652, manifestando la total disposición para apoyar y facilitar la visita técnica solicitada.	Radicado MT No. 20253031200942 Valor asociado: \$48.654.231.623	Se indicó acogimiento a la fecha que el Ministerio considere pertinente, asegurando acompañamiento del equipo técnico y operativo de CORMAGDALENA.
22/07/2025	Se recibe en CORMAGDALENA la visita técnica de vigencias futuras para el dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, presidida por la Viceministra de Transporte, Dra. Liliana María Ospina Arias.	N/A	Desarrollo de visita técnica oficial en sitio.



# Solicitud Vigencias Futuras para el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla Periodo 01 Enero a 31 Julio del 2026

Fecha	Actuación / Evento	Radicado / Valor	Observaciones
30/07/2025	El Ministerio de Transporte convoca a CORMAGDALENA a reunión virtual el día 1 de agosto, para revisión y aclaración de aspectos del contrato de dragado de mantenimiento del canal de acceso en la zona portuaria de Barranquilla (Río Magdalena), en el marco de la solicitud de vigencias futuras. La reunión fue convocada por la Dra. Juliet Lorena Ríos Hernández	N/A	★ Reunión citada de 8:00 a.m. a 9:30 a.m.
01/08/2025	Realización de reunión virtual entre el Ministerio de Transporte y Cormagdalena, con la asistencia de la viceministra de Transporte, Dra. Liliana María Ospina Arias y La ingeniera María Paula Guerrero Chalela y el equipo de la SDSN de CORMAGDALENA.	N/A	★ Reunión realizada de 8:00 a.m. a 9:30 a.m.
01/09/2025	Cormagdalena radica derecho de petición. Referencia: Estado del trámite – Solicitud de autorización vigencias futuras ordinarias 2026	2025-3031505982	



# Incorporación de Recursos por Gestión de la Corporación al Presupuesto Vigencia 2025

Fecha Fecha	Actuación / Evento	Radicado / Valor	Observaciones
11/08/2025	Solicitud de modificación de presupuesto por incorporación de recursos	20253031375142	Solicitud con documento técnico de soporte
03/09/2025	Reiteración de solicitud de modificación de presupuesto por incorporación de recursos	20253031522982	

### **ALCANCE**

Incorporación de recursos por \$5.954.005.646 por los siguientes conceptos

- 1. Convenio Ecopetrol Apoyo interadministrativo y técnico \$4.999.999.900
- 2. Arriendo Draga Cormagdalena 1 \$739.495.798
- 3. Valor correspondiente a bonos de carbono \$214.509.948



Dragado Canal Navegable \$5.000.000.000

Adecuación y Conservación de Tierras \$954.005.646



### Solicitud de Firma del Acuerdo de Junta No.283 Del 09 de junio de 2025

Fecha	Actuación / Evento	Responsable	Radicado
10/07/2025	Se envía solicitud de acuerdo de Junta No.283 del 09 de junio de 2025, para aprobación y firma de la Señora Ministra de Transporte, presidenta de la Junta Directiva.	Ministerio de Transporte	Correo electrónico dirigido a Secretaria General secretariageneral@mintransporte.gov.co
16/07/2025	Se reitera solicitud	Ministerio de Transporte	Correo electrónico dirigido a Secretaria General secretariageneral@mintransporte.gov.co
05/08/2025	Se reitera solicitud	Ministerio de Transporte	Correo electrónico dirigido a Secretaria General secretariageneral@mintransporte.gov.co
11/08/2025	Envió al Ministerio de Transporte el proyecto de acta de la Junta Directiva del 09 de junio del 2025, atendiendo solicitud informal.	Cormagdalena	Cormagdalena da respuesta el 11/08/2025 al correo electrónico Imrojas@Mintransporte.gov.co
12/08/2025	Se reitera solicitud	Ministerio de Transporte	Correo electrónico dirigido a Secretaria General secretariageneral@mintransporte.gov.co
19/08/2025	Envió al Ministerio de Transporte grabación de la Junta Directiva del 09 de junio del 2025, atendiendo solicitud informal.	Cormagdalena	Cormagdalena da respuesta el 19/08/2025 al correo electrónico Imrojas@Mintransporte.gov.co





Informe de Concesiones Portuarias



Contrato	Concesionario	Zona	Municipio	Tipo de Concesión	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Carga	Estado de Concesión
03_1993	Vopak Colombia S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	30/ junio/1993	29/ junio/2033	Graneles Líquidos	Vigente
08_1993	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	24/noviembre/1993	8/noviembre/2033	Carga general, contenedores, graneles sólidos, graneles líquidos	Vigente
27_2004	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	10/junio/2004	17/marzo/2032	Productos sólidos a granel o empacados tales como fertilizantes, compuestos, azufre, área, fosfato monoamónico, fosfato diamónico, cloruro de potasio normal o granulado, sulfato de potasio y superfosfato triple granulado, graneles líquidos como amoníaco, ciclohexano, ácido fosfórico, soda cáustica, anona y metal etil cetona	Vigente
30_2006	Sociedad Portuaria Riverport S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	12/ junio/2006	11/junio/2036	Coque, carbón térmico, carbón metalúrgico, hierro, acero, minerales, fertilizantes	Vigente
31_2006	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	5/diciembre/2006	4/diciembre/2036	Carga general, carbón	Vigente
32_2006	Sociedad Portuaria Omniport S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	28/diciembre/2006	27/diciembre/2026	Trozas de madera	Vigente
34_2007	Sociedad Palermo Sociedad Portuaria S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Sitio Nuevo	Marítima	14/febrero/2007	13/ febrero/2037	Graneles sólidos, graneles líquidos, carga general y contenedores	Vigente



Contrato	Concesionario	Zona	Municipio	Tipo de Concesión	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Carga	Estado de Concesión
3_0035_2007		Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	26/diciembre/2007	25/diciembre/2037	Carbón, graneles líquidos y secos, contenedores, cargas especializadas, carga general	Vigente
36_2007	Lerminal Lie	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	12/mayo/2008	11/mayo/2038	carbón, graneles sólidos	Vigente
3_0037_2008	Lerminal Las Flores	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	12/mayo/2008	11/mayo/2028	Carbón, minerales pétreos, carga general y carga a granel compatible con estos productos	Vigente
38_2008		Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	2/julio/2009	30/junio/2030	Productos del mar y ecoturismo de carácter social	Vigente
40_2009		Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	10/marzo/2009	9/marzo/2029	granel líquido, granel sólido (limpio y general), carga general (suelta, paletizada y en contenedores), carbón mineral y sus derivados	Vigente
04_2009	Lerminal Lie (Falan	Zona Portuaria Río Magdalena	Barrancabermeja	Fluvial	28/mayo/2009	27/mayo/2029	Carbón a granel	Vigente
07_2010		Zona Portuaria de Cartagena	Cartagena	Fluvial	27/enero/2010	26/enero/2030	Graneles minerales, graneles secos, carga contenedorizada, carga ro-ro, carga suelta de proyecto	Vigente
41_2010	.Sociedad Barranquilla International Terminal Company S.ABitco S.A.		Barranquilla	Marítima	3/mayo/2007	2/mayo/2037	Graneles sólidos, graneles líquidos, minerales como hierro, carga general suelta y en contenedores	Vigente



Contrato	Concesionario	Zona	Municipio	Tipo de Concesión	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Carga	Estado de Concesión
43_2010	Sociedad Portuaria Michellmar S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	2/ julio/2010	1/julio/2030	Carga general suelta, graneles sólidos, graneles líquidos y contenedores	Vigente
9_2010	Sociedad Portuaria Puerto Pimsa S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	Malambo	Marítima	27/octubre/2006	26/octubre/2026	Carga suelta, contendores, graneles sólidos y líquidos	Vigente
10_2010	Sociedad Portuaria Coal Corp. S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	Gamarra	Fluvial	30/noviembre/2006	29/noviembre/2036	Graneles sólidos, graneles líquidos, carga general	Vigente
45_2011	Sociedad Portuaria Aquamar S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	25/enero/2011	24/enero/2031	Pasajeros	Vigente
13_2011	Sociedad Portuaria Capulco S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	Gamarra	Fluvial	25/noviembre/2011	24/noviembre/2036	Carga general, graneles sólidos, graneles líquidos	Vigente
47_2011	Sociedad Portuaria Marinas Del Caribe S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	13/diciembre/2011	12/diciembre/2031	Carga, Multipropósito(Carga a granel, acero, graneles líquidos)	Vigente
3_0001_2013	Sociedad Portmagdalena S.A.	Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	30/diciembre/2013	29/diciembre/2033	Gránales Líquidos	Vigente
3_002_2014	Sociedad Puerto Impala Barrancabermeja S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	Barrancabermeja	Fluvial	5/marzo/2014	4/marzo/2044	Multipropósito	Vigente
3_006_2016	Sociedad Portuaria La Gloria De Colombia S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	La Gloria	Fluvial	25/agosto/2016	24/agosto/ 2036	Carga-Multipropósito	Vigente



Homologaciones	Concesionario	Zona	Municipio	Tipo de Concesión	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Carga	Estado de Concesión
Resolución # 36_2011	Ecopetrol S.A.	Zona Portuaria Río Magdalena	Rarrancanermeia	Fluvial	1/marzo/ 2011	28/febrero/2032	Graneles líquidos (hidrocarburos)	Vigente

•	Autorizaciones temporales	Concesionario	Zona	Municipio	Tipo de Concesión	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Carga	Estado de Concesión
	Resolución # 106-2024		Zona Portuaria de Barranquilla	Barranquilla	Marítima	16/mayo/2024	15/mayo/ 2026	Productos sólidos a granel y/o ensacados, principalmente fertilizantes simples y compuestos, urea, azufre, roca fosfórica, fosfato monoamónico, sulfato de amonio y otros relacionados con el giro y objeto social de la empresa	Vigente
	Resolución # 332-2024	Sociedad Portuaria Río Grande S.A.		Barranquilla	Marítima	14/enero/2025	13/enero/2026	Carbón, carga general y contenedores	Vigente



## Solicitudes de Prórroga y Modificación – Monómeros, Río Grande, Mardique y PIMSA



### Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A. Solicitud de Prórroga

Proyecto y Objeto	El Muelle No. 2 de Monómeros solicita la prórroga por 20 años adicionales del contrato de concesión No. 026 de 2004 y su modificación. El terminal seguirá especializado en gráneles secos (urea, fosfatos, cloruro y sulfato de potasio, carbonato de sodio, roca fosfórica, fertilizantes, etc.) y continuará como terminal de tráfico internacional y cabotaje hacia el interior por el río Magdalena.
Inversión Proyectada	<ul> <li>USD \$1,482,187 en modernización y ampliación de infraestructura.</li> <li>En una segunda fase: obras para recibir embarcaciones de hasta 200 m de eslora y 10 m de calado, ampliando la zona pública acuática en 18.559 m².</li> <li>Inversiones previas: USD \$1,238,396 en equipos y modernización (cumplimiento del 110,1% del plan inicial)</li> </ul>
Trámite en Cormagdalena	<ul> <li>Solicitud de prórroga y modificación radicada en 2024.</li> <li>Resoluciones de autorización temporal (2024) y prórroga de permiso (2025).</li> <li>Radicación de carpetas técnicas y concepto de interventoría.</li> <li>Audiencia Pública celebrada el 23 de abril de 2025 .</li> <li>Resolución 000105 de mayo 2025: prórroga del permiso temporal</li> </ul>
Beneficios	<ul> <li>Asegura la continuidad en el suministro de insumos agrícolas estratégicos para la seguridad alimentaria del país.</li> <li>Incrementa la competitividad de Barranquilla y el Atlántico como nodo agroindustrial.</li> <li>Modernización y ampliación que permitirán recibir motonaves de mayor capacidad</li> </ul>
Contraprestación	Definida conforme a CONPES 3744/2013, con un esquema fijo (avaluó de zona terrestre y acuática) y variable (carga movilizada). A mayor volumen, mayor pago USD\$75940,8 - valor aproximado en pesos COP\$313.334.019 (Contrato 27 de 2004) Y COP\$327.460.861 (Resolución 000106 de 2024)



### Sociedad Portuaria Río Grande S.A Solicitud de Prórroga

Proyecto y Objeto	La Sociedad Portuaria Río Grande S.A. presentó a Cormagdalena la solicitud de prórroga del Contrato de Concesión Portuaria No. 029 de 2004 por un término adicional de 20 años.  La prórroga se sustenta en el artículo 8 de la Ley 1ª de 1991 y en la Sentencia C-068 de 2009, que permiten ampliar las concesiones para garantizar la recuperación de las inversiones y estimular la prestación eficiente del servicio
Inversión Proyectada	Ejecutadas: La SPRG ha cumplido con todas las inversiones del contrato vigente, por más de COP \$11.641 millones, validadas por Cormagdalena e interventoría .  Proyectadas en la prórroga:  • Ampliación de la plataforma de muelle (32,7 x 19 m).  • Ampliación del viaducto en 74,4 m².  • Pilotes, muro pantalla, torre de iluminación y defensas.  • Inversión estimada: COP \$13.068 millones (USD 2,86 millones).  • Tiempo de ejecución: 13 meses.  • Rentabilidad esperada: TIR del 12,02 %
Trámite en Cormagdalena	<ul> <li>14 de julio de 2023: solicitud de prórroga (Rad. 2023-200-1971).</li> <li>Mayo de 2024: se presentaron alcances a la solicitud y publicación en El Nuevo Siglo.</li> <li>23 de agosto de 2024: solicitud de autorización temporal, aprobada mediante Resolución 0332 de 2024.</li> <li>04 de diciembre de 2024: recurso de reposición de la SPRG.</li> <li>30 de enero de 2025: Resolución 000031.</li> <li>02 de abril de 2025: Resolución 076 convocando Audiencia Pública.</li> <li>23 de abril de 2025: Audiencia Pública dentro del trámite</li> </ul>



### Sociedad Portuaria Río Grande S.A Solicitud de Prórroga

Beneficios	<ul> <li>Para la operación portuaria: mayor eficiencia, aumento de capacidad de atraque, posibilidad de atender barcazas de hasta 100 m y buques de hasta 50 m.</li> <li>Para el territorio: generación de empleo, dinamización de la economía local, fortalecimiento de la competitividad regional.</li> <li>Para Cormagdalena y el Estado: mayores ingresos por contraprestación, aseguramiento de la continuidad del servicio sin carga fiscal para la Nación, y valorización de la infraestructura que revertirá en el futuro</li> </ul>
Contraprestación	<ul> <li>Se proyecta un volumen inicial de 548 mil toneladas, con crecimiento anual del 1,1–1,2 %, hasta llegar a 658 mil toneladas al final de la prórroga.</li> <li>Ingresos por muellaje, uso de instalaciones y operación marítima (UIC y UIO).</li> <li>Contraprestación portuaria:</li> <li>Componente fijo: alrededor de USD 413.500 anuales.</li> <li>Componente variable: entre USD 200.000 y USD 348.000 anuales según tonelaje.</li> <li>Total estimado: entre USD 613.000 y 762.000 anuales para Cormagdalena USD\$156.630 - valor aproximado en pesos COP\$1.033.367.187</li> </ul>



### Sociedad Portuaria Mardique S.A Solicitud de Prórroga

Proyecto y Objeto	La Sociedad Portuaria Mardique S.A. opera un terminal multipropósito marítimo y fluvial de servicio público, autorizado mediante el contrato de concesión No. 007 de 2010. El puerto se dedica a la manipulación de carga de importación, exportación y cabotaje, incluyendo graneles minerales, secos, líquidos, hidrocarburos de transición, carga general, contenedores y carga Ro-Ro.
Inversión Proyectada	El plan prevé la ampliación del plazo en 20 años, hasta 2051, sustentado en un programa de crecimiento de carga desde 600.000 toneladas iniciales hasta 2.050.000 toneladas anuales. Se incluyen obras de infraestructura, estudios de navegabilidad, batimetría y programas de inversión social, con énfasis en educación, becas y proyectos ambientales
Trámite en Cormagdalena	<ul> <li>Publicación de aviso en prensa (2024).</li> <li>Radicación formal de solicitud de prórroga y modificación (junio 2025).</li> <li>Estudios técnicos, ambientales y financieros allegados en cumplimiento del Decreto 1079/2015.</li> <li>Actualmente en etapa de revisión y análisis para concepto técnico y convocatoria de audiencia pública.</li> </ul>
Beneficios	<ul> <li>Incremento de la capacidad logística del Caribe.</li> <li>Impacto positivo en el comercio exterior y cabotaje nacional.</li> <li>Programas sociales y ambientales en comunidades aledañas</li> </ul>
Contraprestación	La contraprestación económica se calculará conforme a la metodología del CONPES 3744/2013, compuesta por componente fijo (área terrestre y acuática) y variable (volúmenes de carga movilizada). Su proyección aumentará a medida que crezca la movilización. USD\$ 95.233 - valor aproximado en pesos COP\$397.969.184



### Portuaria Puerto PIMSA S.A. Modificación del Plazo

Proyecto y Objeto	Concesionaria del contrato fluvial No. 9 de 2010 en Sabanagrande, Atlántico, solicita modificación contractual en virtud del art. 17 de la Ley 1/1991. El objeto es realizar obras para la protección y estabilización de la ribera occidental del río Magdalena, afectada por erosión, que pone en riesgo el muelle y las operaciones
Inversión Proyectada	Inversión estimada de USD \$3.500.000.  Obras: instalación de una cortina de tablestacas metálicas y pilotes hincados a 30 m para proteger 281 metros de orilla (234 m en zona concesionada y 47 m en predio privado adyacente
Trámite en Cormagdalena	<ul> <li>Publicación en prensa nacional (24 de diciembre de 2024).</li> <li>Radicación formal de solicitud el 17 de enero de 2025.</li> <li>Cumplimiento del procedimiento del Decreto 1079/2015 (sin oposiciones dentro del plazo).</li> <li>En etapa de convocatoria de Audiencia Pública para socializar la modificación</li> </ul>
Beneficios	<ul> <li>Preserva la infraestructura y la continuidad operativa del puerto.</li> <li>Atiende requerimientos de la ANLA para protección ambiental y mitigación de riesgos.</li> <li>Garantiza sostenibilidad del transporte multimodal y seguridad de la hidrovía</li> </ul>
Contraprestación	La modificación podrá implicar un ajuste de la metodología de contraprestación, conforme al art. 17 de la Ley 1/1991 y el Decreto 1079/2015. Se mantiene el esquema con componente fijo y variable. Cuatro pagos trimestrales de: COP\$37928041; Anual COP\$151.712.162



### Concepto Técnico y Jurídico – Solicitudes de Prórrogas – Modificación del Plazo

Audiencias Públicas	Las Cuatro solicitudes de prorroga se llevaron a audiencia publica de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1079 de 2015, que reprodujo integralmente el Decreto 474 de 2015 que modificó el Decreto 4735 de 2009, el cual en su artículo 2.2.3.3.3.5, estableció lo siguiente:  3. Vencido el término para formular oposiciones, la entidad convocará a Audiencia Pública a quienes por Ley deban citarse para divulgar los términos y condiciones de la modificación.
Concepto de Autoridades Competentes	A la fecha solo cuenta con conceptos favorables de las autoridades competentes, la Sociedad Portuaria Mardique S.A, de acuerdo con lo solicitado en el art 10 de la ley 1º de la Ley 1ª de 1991 y los decretos mencionados anteriormente  La Sociedad Portuaria Puerto PIMSA S.A., Sociedad Portuaria Río Grande S.A, Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A., se encuentran en tramite de emisión de concepto por las autoridades competentes.
Aprobación por parte de la Junta Directiva	Corresponde a la Junta Directiva aprobar la solicitud de prorroga de las concesiones portuarias , para proceder con la resolución y otro si modificatorio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, que reprodujo integralmente el Decreto 474 de 2015 que modificó el Decreto 4735 de 2009, en su artículo 2.2.3.3.3.5, estableció lo siguiente:  4. La entidad competente aprobará o negará la solicitud de modificación previa decisión de su Consejo Directivo o su Órgano equivalente.
Conclusiones	La Sociedad Portuaria Mardique S.A, cuenta con el cumplimiento de requisitos legales y técnico – financieros , para ser aprobado Por la Junta directiva de Cormagdalena



### Proyección de Contraprestaciones

Concesión	Total en USD (20 años)	Total en COP (20 años aprox.
Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	USD \$2,99 millones	COP \$12.019 millones
Portuaria Puerto PIMSA S.A	USD \$13,6 millones	COP \$54.640 millones
Sociedad Portuaria Río Grande S.A	USD \$13,6 millones	COP \$54.640 millones
Sociedad Portuaria Mardique S.A	USD \$22 millones	COP \$88.440 millones



6

Proposiciones y Varios



# ¡Gracias!